



Madrid, 13 de agosto de 2025

HELIOS RE SOCIMI, S.A. (en adelante “la Sociedad”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 y su posterior modificación parcial por la Circular 2/2024 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado lo siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

La Sociedad informa que, con fecha 12 de agosto de 2026, ha llegado a un acuerdo con NEPI Rockcastle NV para la venta del parque comercial Megapark, ubicado en Barakaldo, por un importe total cercano a 254 millones de euros, sujeto a los ajustes habituales en este tipo de operaciones.

La operación se ha acordado en condiciones de mercado, con el correspondiente asesoramiento legal y financiero, y forma parte de la estrategia de rotación y optimización de la cartera de activos de la Sociedad.

La consumación de la operación queda sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas habituales en este tipo de transacciones, por lo que se prevé que el cierre tenga lugar en los próximos meses.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 y su posterior modificación parcial por la Circular 2/2024 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones pudieran precisar.

Atentamente,

Dña. Susana Guerrero Trevijano
Secretaria del Consejo de Administración
Helios RE Socimi, S.A.,